I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE HORAS DE DESCANSO COMPLEMENTARIO 008852

DECRETO ALCALDICIO N°_____/
LA CISTERNA, 27 AGO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El decreto Alcaldicio N° 2147/2014, que autorizó la ejecución de horas y/o trabajos extraordinarios a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza durante el mes de **MAYO 2014.**
2.- Los memorándums N° 256/2014 y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente a los meses de **MAYO 2014,** certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios de la funcionaria autorizada, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

D E C R E T O:

RECONÓCESE a la funcionaria que más abajo se individualiza, las **HORAS DE DESCANSO COMPLEMENTARIO** que tiene derecho por trabajos extraordinarios y/o horas realizados durante el mes del mes de **MAYO 2014** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
FUENZALIDA REY REGINA	40:00	45:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/LAG/Gcm